

Requerimiento Nro. 2026001774

Clasificación : Stocks de almacen	Dirigido a : Almacén
Centro de Costo : MICROMEDICION	Almacen : R2-ALMACEN DE MATERIALES
Preparada por : 17-03-2026 HERRERA ZAVALAGA, EDWIN NICOLAS	
Revisada por : 10-04-2026 VITA CASTRO, ROBERT LUZGARDO	Prioridad : Normal
Aprobada por : 10-04-2026 MONJE VERA, CARLOS ALBERTO	Fecha Requerida : 22/03/2026 11:47:41
Proyecto :	Estado : Aprobada
Activo :	
Comentarios : Adquisición de llaves magnéticas para los lectores de la oficina de Micro medición de la Gerencia de Servicio al Cliente	

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
2001488		LLAVES-TAPAS DE MEDIDORES	091	0201	UNI	58.000	1.000000	58.000489		603247

1.DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de llaves magnéticas para los lectores de la oficina de Micro medición de la Gerencia de Servicio al Cliente

2.FINALIDAD PÚBLICA.

La adquisición de llaves imantadas tiene como finalidad ayudar al lector de la Gerencia Servicio al Cliente la toma de lectura, la llave evita se lastimen por la tapa imantadas de las cajas de los medidores y hay mayor rapidez en la toma de lectura de las cajas

3.OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

- Adquisición de llaves magnéticas para la oficina Micro medición de la Gerencia de Servicio al Cliente
- Aumentar la cantidad de medidores leídos
- Disminuir los riesgos de lectores que se lastiman por intentar abrir tapas imantadas de cajas de medidores de agua

4.ACTIVIDAD DEL POI

AOI Incremento de la recaudación anual. (Pensiones y cargo fijo)

5.CÓDIGO CÁTALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBSO)

6.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (BIENES)

58 Llaves magnéticas para abrir las tapas imantadas de las cajas de los medidores de agua, de 12cm de largo, con imán y mango resistente para buen manejo, buen material según modelo, con garantía, se entregara uno por lector para todo el año.

7.MODALIDAD DE PAGO PARA BIENES

Suma alzada

8.PLAZO DE ENTREGA

Será de 30 días calendarios, contados a partir del día siguiente de emitida la Orden de Compra

9.LUGAR DE ENTREGA (BIENES)

La entrega deberá realizarse de lunes a viernes de 7:10 am a 12:10 pm y de 1:00 pm a 3:00 pm en los Almacenes de SEDAPAR S. A. sito en Av. Goyeneche 901-903 Esq. Unión - Distrito de Miraflores - Arequipa (almacén R-2). SEDAPAR S. A. no recibirá ni se responsabilizará de los bienes entregados fuera del horario de atención establecido. El personal que realiza las entregas deberá contar con los implementos de seguridad industrial necesaria de acuerdo con lo que estipula la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su respectivo Reglamento.

10.SISTEMA DE ENTREGA PARA BIENES

No aplica

11.FORMA DE PAGO PARA BIENES

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.


Preparado por


Revisado Por


Aprobada por



Requerimiento Nro. 2026001774

Clasificación : Stocks de almacen	Dirigido a : Almacén
Centro de Costo : MICROMEDICION	Almacen : R2-ALMACEN DE MATERIALES
Preparada por : 17-03-2026 HERRERA ZAVALAGA, EDWIN NICOLAS	
Revisada por : 10-04-2026 VITA CASTRO, ROBERT LUZGARDO	Prioridad : Normal
Aprobada por : 10-04-2026 MONJE VERA, CARLOS ALBERTO	Fecha Requerida : 22/03/2026 11:47:41
Proyecto :	Estado : Aprobada
Activo :	
Comentarios : Adquisición de llaves magnéticas para los lectores de la oficina de Micro medición de la Gerencia de Servicio al Cliente	

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

Pago único, una única entrega
 El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

12.CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por la oficina de Micromedición del Dpto. de Comercialización
 La conformidad se emite en un plazo máximo de siete días (para bienes y servicios) o veinte días (para consultorías en general) contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorías, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte días, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

13.GARANTÍA COMERCIAL (SOLO EN EL CASO DE BIENES)

No aplica

14.VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

15.RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

No aplica

16.PENALIDADES

16.1PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN

Artículo 120 del Reglamento
Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:
 En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.
 La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto

$$F \times \text{plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40.

Para obras:

a)Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40

b)Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25

c)Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15

Para consultorías de obras:

a)Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40

b)Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta.

En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite de modo

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.


 Preparado por


 Revisado Por


 Aprobada por



Requerimiento Nro. 2026001774

Clasificación : Stocks de almacen	Dirigido a : Almacén	Almacén : R2-ALMACEN DE MATERIALES
Centro de Costo : MICROMEDICION	Almacen : Almacen	
Preparada por : 17-03-2026 HERRERA ZAVALAGA, EDWIN NICOLAS	Prioridad : Normal	
Revisada por : 10-04-2026 VITA CASTRO, ROBERT LUZGARDO	Fecha Requerida : 22/03/2026 11:47:41	
Aprobada por : 10-04-2026 MONJE VERA, CARLOS ALBERTO	Estado : Aprobada	
Proyecto : :		
Activo : :		
Comentarios : Adquisición de llaves magnéticas para los lectores de la oficina de Micro medición de la Gerencia de Servicio al Cliente		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

16.2OTRAS PENALIDADES

No aplica

17.ADELANTOS

No aplica

18.GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO PARA BIENES Y SERVICIOS

No aplica

19.CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

20.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

La solución de controversias será a través Centro de Conciliación designado por las partes.

21.RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Se aplicará el Artículo 122 del Sub Capítulo III Incumplimiento del contrato del Capítulo V Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios del Reglamento de la Ley General de Contratación Públicas

22.GESTIÓN DE RIESGOS

Riesgos operativos
 El personal podría intentar abrir la tapa con herramientas inadecuadas.
 Esto puede provocar:
 Daño al medidor o a la tapa del registro.
 Accidentes laborales (golpes, cortes, sobreesfuerzo).

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.



Preparado por



Revisado por



Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026001774

Clasificación : Stocks de almacén	Dirigido a : Almacén	Almacén : R2-ALMACEN DE MATERIALES
Centro de Costo : MICROMEDICION	Almacen	
Preparada por : 17-03-2026 HERRERA ZAVALAGA, EDWIN NICOLAS	Prioridad : Normal	
Revisada por : 10-04-2026 VITA CASTRO, ROBERT LUZGARDO	Fecha Requerida : 22/03/2026 11:47:41	
Aprobada por : 10-04-2026 MONJE VERA, CARLOS ALBERTO	Estado : Aprobada	
Proyecto :		
Activo :		
Comentarios : Adquisición de llaves magnéticas para los lectores de la oficina de Micro medición de la Gerencia de Servicio al Cliente		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable	
		Pérdida de productividad El lector debe regresar en otro momento. Se incrementan costos operativos y tiempo de trabajo.									
Total Items pedidos		1					TOTAL S/.	58.00			

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.


 Preparado por


 Revisado por


 Aprobada por